

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1289 *Resolución de 10 de enero de 2012, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 235, de 13 de diciembre de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan; y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 5, de 10 de enero de 2012, la corrección de una serie de errores detectados en los decretos que regulan las citadas bases:

– Concejalía Delegada de Cultura:

Un puesto de Adjunto Coordinador Técnico Musical.
Tres puestos de Bibliotecario Director (subgrupo A1).
Dos puestos de Bibliotecario Director (subgrupo A2).
Un puesto de Responsable Administrativo de Programación.

– Concejalía Delegada de Economía, Hacienda y Comunicación:

Un puesto de Responsable Administrativo de Intervención.
Un puesto de Responsable Administrativo Gabinete de Prensa.
Tres puestos de Responsable Administrativo del Servicio de Tesorería y Recaudación.
Cinco puestos de Responsable Administrativo del Servicio de Gestión de Tributos.
Un puesto de Responsable Administrativo del Servicio de Inspección de Tributos.

– Concejalía Delegada de Educación, Salud y Consumo:

Un puesto de Encargado de Mercados.
Dos puestos de Responsable Administrativo del Servicio de Protección al Consumidor.
Un puesto de Responsable Administrativo de Educación.

– Concejalía Delegada de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades:

Tres puestos de Responsable Administrativo de Familia y Bienestar Social.

– Junta de Gobierno Local:

Un puesto de Responsable Administrativo Secretaría General.
Un puesto de Responsable Administrativo de la Junta de Gobierno Local.

– Concejalía de Juventud:

Un puesto de Coordinador de la Oficina de Vivienda Joven.

– Concejalía Delegada de Mantenimiento Integral de la Ciudad y Limpieza:

Dos puestos de Responsable de Limpieza.
Un puesto de Responsable de Inspección de Edificios.
Un puesto de Responsable de Inspección de Instalaciones.
Un puesto de Responsable Grupo Operativo de Limpieza.
Tres puestos de Responsable Administrativo de Mantenimiento.
Un puesto de Responsable de Inspección de Parques y Jardines.

- Concejalía Delegada de Medio Ambiente:
 - Un puesto de Responsable Administrativo de Medio Ambiente.
 - Un puesto de Responsable Administrativo del Servicio de Protección Ambiental.
 - Cinco puestos de Responsable Administrativo de Gestión Ambiental.
- Concejalía Delegada de Movilidad y Comercio:
 - Un puesto de Responsable de Inspección.
 - Un puesto de Responsable de Semáforos.
 - Dos puestos de Responsable Administrativo de Movilidad y Comercio.
- Concejalía Delegada de Participación y Protección Ciudadana:
 - Un puesto de Responsable Administrativo de Participación Ciudadana.
- Concejalía Delegada de Patrimonio:
 - Un puesto de Responsable Inventario Patrimonio Municipal.
- Concejalía Delegada de Personal, Servicios Generales y Organización:
 - Un puesto de Responsable Administrativo de Unidad de Información, Registro y Estadística.
 - Un puesto de Responsable de Correspondencia.
 - Cuatro puestos de Responsable Administrativo de Selección y Formación.
 - Tres puestos de Responsable Administrativo de Personal.
 - Un puesto de Administrador de Base de Datos.
 - Un puesto de Responsable de Instalaciones.
 - Tres puestos de Analista Programador C.
 - Un puesto de Responsable Administrativo de Archivos Municipales.
 - Un puesto de Responsable Administrativo de Organización.
 - Dos puestos de Responsable Apoyo Técnico Organización.
 - Un puesto de Responsable de Subalternos.
- Concejalía Delegada de Presidencia (Secretaría General):
 - Un puesto de Responsable Administrativo de Relaciones Corporativos.
- Concejalía Delegada de RR.II., Fiestas Mayores y Contratación:
 - Dos puestos de Responsable Administrativo de Contratación Grupo C.
 - Un puesto de Responsable Administrativo de Gestión de Palacios.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia y/o en el tablón de anuncios de la Corporación en la forma prevista en las propias bases.

Granada, 10 de enero de 2012.–El Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Juan Antonio Fuentes Galvéz.